

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 15/2018

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 01

### CONSULTAS I

13/06/2018

#### **Pregunta 1)**

Me comunico para solicitar recaudos en formato dwg, de forma tal de que sea más eficiente el metraje de dicho proyecto.

#### **Respuesta 1)**

Publicado en la web en el archivo "comunicados del llamado 36.2017"

#### **Pregunta 2)**

- En varios salones a trabajar existe mobiliario (bancos, mesas, carteleras, escritorios, etc), los cuales deben ser retirados antes de comenzar los mismos. Dicho movimiento es a cuenta de la empresa o al personal del Liceo?
- Se puede hacer modificaciones al rubrado (agregar o quitar rubros) , por ejemplo traslado de mobiliario en caso de hacerlo la empresa constructora?
- En la Secretaría existe actualmente un cerramiento de madera y vidrio que separa la misma con la administración, el cual a los efectos de la sustitución de piso interfiere con los trabajos. Su retiro y posterior colocación quien lo realiza?
- Existe un rack correspondiente al plan ceibal en uno de los salones a actuar que debe ser retirado así como una antena que figura en la memoria y rubrado. Dicho movimiento deber realizarlo la empresa o corresponde a los técnicos del Plan Ceibla.

#### **Respuesta 2)**

- Se debe cotizar movimientos del equipamiento existente, tanto al principio de la obra como al entregar los sectores de manera que puedan ser utilizados
- El retiro y re colocación de la mampara la deberá hacer la empresa contratista
- La antena del Plan Ceibal, deberá ser reubicada por la empresa contratista, tal como se indica en el capítulo 6.2 de la M.C.P. El equipo servidor del Plan Ceibal, de ser necesario, se desplazará lo imprescindible y una vez finalizados los trabajos en el sector se volverá a su posición actual.

#### **Pregunta 3)**

En cuanto a los tramites frente a la dirección nacional de bomberos:

Este trámite, según normativa, debe incluir todo el padrón (es decir todo el Liceo) y por ser un liceo, lleva las siguientes medidas de protección contra incendio.

- Acceso de vehículos de emergencia
- Seguridad estructural contra incendio
- Control de materiales y revestimientos
- Salida de emergencia
- Plan de evacuación
- Capacitación de incendio ( curso)
- Iluminación de emergencia
- Detección de incendio

- Alarma de incendio
- Señalización de emergencia
- Extintores
- Bocas de Incendio (reserva de agua, bombas, cañerías, boca de incendio)

Se debe cotizar el proyecto, suministro e instalaciones de de todas estas medidas?

En caso afirmativo debemos saber además:

- Cantidad de funcionarios que trabajan en el liceo en cada turno y cantidad de turnos.
- Cantidad de alumnos por turnos y cantidad de turnos.

Corresponde hacer el trámite para esta obra?

**Respuesta 3)**

No se debe cotizar el proyecto, suministro e instalaciones de de todas las medidas solicitadas por la DNB